

## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A. C., está integrada por Cirujanos Plásticos y Reconstructivos con título reconocido por las autoridades competentes; proclama la necesidad de pugnar por una mejor preparación científica, técnica, cultural, moral, legal y social de todos sus Asociados, para elevar las facultades del profesionista a fin de ejercer sus labores dentro de un marco ético, legal y al más alto nivel técnico que demanda esta especialidad.

Como grupo social que realiza sus actividades para lograr la salud y bienestar del hombre y la sociedad, luchará porque sus miembros actúen con la responsabilidad que esta especialidad impone.

Conscientes de que el Cirujano Plástico necesita actualizar sus técnicas quirúrgicas, conocimientos, habilidades, principios éticos y marco legal vigente en forma permanente, la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A. C., procurará proporcionar educación profesional académica, mediante cursos de actualización, conferencias, seminarios, publicaciones, etc.

Los conocimientos médico – quirúrgicos son universales, por lo que esta Asociación pugnará por el establecimiento de relaciones con agrupaciones similares, para intercambiar experiencias, conocimientos y establecer nexos fraternales y de sincera amistad dentro y fuera de nuestras fronteras.

La Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A. C., establece en forma enunciativa y no limitativa como sus principios rectores.

# Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A. C.

## Marco Axiológico y Códigos Deontológicos Misión, Visión, Valores, Ejes Rectores, Objetivos de Calidad y Programas Prioritarios

### a) Misión:

Somos una Asociación Civil de Cirujanos Plásticos Estéticos y Reconstructivos en la República Mexicana con el propósito de representar con dignidad a sus agremiados, así como, proporcionar educación y actualización permanente para un mejor desempeño en su actividad médico – quirúrgica, que ayude a ejercer su profesión con seguridad para el paciente, enfocada exclusivamente a Profesionales de la Cirugía Plástica y Reconstructiva Certificados, realizando nuestras actividades con:

- Compromiso Social,
- Calidad,
- Ética y
- Profesionalismo.

### b) Visión:

Ser la organización médica líder de la Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva ante la sociedad y comunidad médica, pionera por sus contribuciones relevantes e impulsora del conocimiento académico, científico, práctico de la Cirugía Plástica y Reconstructiva, con presencia nacional e internacional, que la identifiquen como una organización de alto nivel profesional, académico y como el órgano rector de la Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva en México. Comprometida a brindar servicios de calidad, con eficacia, eficiencia y efectividad, para la satisfacción de nuestros asociados mediante el cumplimiento de sus necesidades y expectativas.

## Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A. C.

### c) Valores

Calidad, Responsabilidad, Honestidad, Ética, Profesionalismo, Respeto, Humanismo, Equidad, Justicia, Solidaridad, Vocación de Servicio y Compromiso Social.

La calidad de la Asociación está fundamentada en su activo humano de alto profesionalismo, formación académica, humanismo y compromiso social con entrega, dedicación, entusiasmo, eficacia y eficiencia absolutos a los fines de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A. C.

El actuar con justicia y con equidad garantiza que cada una de las determinaciones de la Asociación se da por la transparencia, la responsabilidad, la moral, la ética y el profesionalismo en el actuar de la Presidencia, el Consejo Directivo, el Honorable Consejo Consultivo y el Honorable Comité de Ética, así como por el análisis, aprobación y ratificación, en su caso, por la Asamblea General de Asociados.

La solidaridad del grupo se da por la representación de La Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A. C., de las inquietudes y necesidades de los asociados y de estos para con la Asociación.

La trayectoria de respeto se da por la preservación de los Principios Éticos y Morales de la Cirugía Plástica y Reconstructiva a través de su historia y la actitud incluyente y vanguardista de la Asociación.

La apertura a la universalidad del conocimiento y la investigación, expresados con honestidad, humanismo, objetividad, rigor académico y vocación de servicio.

# Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A. C.

## d) Política de Calidad

La Asociación está comprometida a brindar servicios de calidad, con eficacia, eficiencia y efectividad, orientados a la satisfacción de necesidades y expectativas de educación de los Cirujanos Plásticos, a través de promover la mejora continua en las actividades de nuestra organización, para obtener la actualización médico – quirúrgica permanente, que permita lograr la Cirugía Plástica y Reconstructiva con excelencia basada en la evidencia, al considerar que la Cirugía Plástica y Reconstructiva es una ciencia humanamente conducida y un arte expertamente ejecutado.

## e) Objetivos de Calidad

Como principio rector de los objetivos de calidad será la excelencia basada en la evidencia.

1. El promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo profesional de los Cirujanos Plásticos y Especialidades afines, en lo educativo y lo tecnológico, a través de la actualización, los mecanismos para lograrla, la evaluación, la investigación y la prestación de servicios médico – quirúrgicos de alto nivel de calidad, a través de:

1.1 Ofrecer educación médica – quirúrgica continua y actualizada, a través de cursos en sus diferentes modalidades, reuniones locales, regionales y un Congreso Internacional Anual, además de información científica publicada por los diferentes medios de comunicación.

1.2 Incrementar la cobertura en educación quirúrgica en los Cirujanos Plásticos y Reconstructivos, a través de cursos locales, regionales y el Congreso Internacional Anual.

1.3 Cumplir las expectativas de los asistentes al Congreso Internacional Anual de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, a través de satisfacer las necesidades de educación quirúrgica actualizada.

1.4 Ofrecer información y atención a los Cirujanos Plásticos y Reconstructivos de manera puntual y certera cuando sea generada y/o solicitada.

2. La implementación, promoción, divulgación, vigencia y defensa de los derechos de los Cirujanos Plásticos, Estéticos y Reconstructivos en los rubros de los Derechos Fundamentales, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria.

3. Promover e identificar el equilibrio y el restablecimiento de los Derechos de los Cirujanos Plásticos, Estéticos y Reconstructivos, evitar y corregir las afectaciones por disposiciones legales y/o de los Órganos de Gobierno que coarten la libertad en el ejercicio de la profesión.

4. Capacitar al Cirujano Plástico, Estético y Reconstructivo en asuntos Médico – Legales ante la creciente conducta litigiosa de los pacientes, la sociedad y los mismos médicos.

5. Promover y emitir su postura ante las autoridades para la modificación de leyes que afecten el actuar libre y responsable de los Cirujanos Plásticos, Estéticos y Reconstructivos y eviten la intrusión en nuestras áreas de trabajo.

6. Obtener garantías para el libre ejercicio de la profesión afectada por la violencia.

7. Promover actividades vinculadas al interés de los Cirujanos Plásticos, Estéticos y Reconstructivos, muy en especial de los Asociados, como el cooperativismo, el ejercicio empresarial, industrial, comercial, y la protección ambiental y biodiversidad del entorno del País.

8. Promover la gestión, consecución y ejecución de recursos para los fines de La Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A. C., y muy en especial para los Cirujanos Asociados con fines educativos y de investigación, ya sean estatales, de origen privado o de cooperación nacional e internacional.

9. Otorgar educación continua al personal administrativo con base en las necesidades de capacitación detectadas, para un mejor desempeño de sus funciones.

10. Obtener la Certificación ISO de nuestra Asociación